



## ANEXO DEL REGLAMENTO

### COPA AMÉRICA DE FUTSAL PORTOVIEJO – ECUADOR – DEL 23 AL 30 DE AGOSTO DE 2015

#### **ARTÍCULO 1. - DEL CERTÁMEN**

El Torneo es organizado por la Federación Ecuatoriana de Fútbol con apoyo de la Alcaldía de Portoviejo y con aval de la CONMEBOL y será disputado **del 23 al 30 de Agosto en el Polideportivo del Complejo California**, estadio con capacidad para 5.000 espectadores, con piso de madera y medidas reglamentarias de 36 mts.de largo y 18 mts de ancho, adaptadas a las medidas reglamentarias básicas para competiciones internacionales.

#### **ARTÍCULO 2. - PARTICIPANTES**

Participaran del Torneo 9 Selecciones de las Asociaciones Nacionales afiliadas a la CONMEBOL: Argentina – Brasil – Ecuador – Paraguay – Uruguay – Colombia - Perú- Chile y Venezuela.

**ESTADÍAS** Las Delegaciones constarán de 18 integrantes, de los cuales hasta 14 miembros podrán ser jugadores y 4 oficiales entre los que obligatoriamente se deberá contar con 1 Entrenador, 1 Médico con Registro Profesional y 1 presidente de delegación. Las listas oficiales deberán ser remitidas vía fax o correo hasta el próximo viernes 14 de agosto a las siguientes direcciones:

[eatiencia@hotmail.com](mailto:eatiencia@hotmail.com)

[selualder@hotmail.com](mailto:selualder@hotmail.com)

[competiciones@conmebol.com.py](mailto:competiciones@conmebol.com.py)

[hugo@conmebol.com.py](mailto:hugo@conmebol.com.py)

[figuefut@hotmail.com](mailto:figuefut@hotmail.com)

Los formularios Originales de cada Delegación deberán ser presentados indefectiblemente en la reunión técnica previa al torneo, debidamente visados y autorizados por sus respectivas Asociaciones Nacionales.

Se podrá tener hasta un máximo de 14 jugadores por equipo para cada partido, los 14 jugadores estarán inscritos en el formulario de juego y habilitados para la competencia en cada partido que dispute su equipo conforme a la reglamentación de FIFA vigente para competiciones internacionales.

Cada equipo podrá tener hasta un máximo de 6 miembros de Comisión Técnica en la banca y formulario oficial de cada partido, entre estos 6 oficiales obligatoriamente deberá estar 1 Entrenador y 1 Médico Profesional.

La organización local dará cobertura completa de hospedaje, alimentación (desayuno, almuerzo y cena), hidratación (agua para entrenamientos y juegos oficiales), transporte interno y lavandería de equipación oficial de juego para hasta 18 miembros de cada Delegación participante.

La coberturas mencionadas serán habilitadas a partir del 22 de Agosto (24 horas antes del inicio de la competencia) y abarca hasta el día siguiente de culminada la participación del equipo en el torneo que es el 31 de Agosto (hasta 24 horas después). La extensión de la estadía o llegada prematura de algún equipo, sea cual sea la causa, correrá por cuenta y responsabilidad de cada Delegación.

Los costos extras que originen de la incorporación de más de 18 personas en alguna Delegación serán de exclusiva responsabilidad de cada Asociación Participante. La organización local se compromete a gestionar los costos de hospedajes y comidas a precios preferenciales para las personas extras de cada Delegación sin que esta gestión implique ningún tipo de responsabilidad para el COL.

## **2.2 PRESENTACIÓN DE LAS LISTAS DE LAS DELEGACIONES**

El plazo máximo establecido para el envío de las Listas Definitivas de cada Delegación, firmadas y selladas por sus respectivas Asociaciones Nacionales será hasta el **día VIERNES 14 de Agosto del 2015**, las mismas que deberán ser enviadas por correo electrónico a las siguientes direcciones: [selualder@hotmail.com](mailto:selualder@hotmail.com)  
[competiciones@conmebol.com.py](mailto:competiciones@conmebol.com.py)  
[eatiencia@hotmail.com](mailto:eatiencia@hotmail.com)

Los originales deberán ser entregados en la reunión técnica a realizarse previo al inicio de la competencia. Las mismas deberán indicar claramente los nombres y apellidos completos, número de documento de identidad o pasaporte vigente, fecha de nacimiento, número de camiseta, cargo y función de cada integrante de la Delegación.

## **2.3 REEMPLAZO DE JUGADORES**

Como causa excepcional para solicitar una sustitución, y siempre hasta antes de iniciar la participación de un equipo que lo solicita, solamente se aceptará aquella motivada por lesión sufrida por uno de aquellos atletas incluidos en la Lista definitiva que fue presentada por la Asociación Nacional.

Para este fin la Delegación solicitante deberá enviar al COL, con copia a la CONMEBOL, un certificado del médico profesional del equipo explicando el tipo de lesión sufrida por el atleta y deberá adjuntarse así mismo todos los datos del nuevo jugador sustituto que se desea incorporar. Una vez recabados estos informes el COL emitirá su expresa decisión, la cual será definitiva e inapelable.

## **ARTÍCULO 3.- DEL SISTEMA DE DISPUTA DE LA COMPETENCIA**

Los 9 equipos participantes se dividirán en 2 grupos: A y B.

El grupo A tendrá 5 equipos y el grupo B contará con 4 equipos, distribuidos para el sorteo en combos de parejas de 2 equipos de acuerdo a las ubicaciones finales de la última Copa América disputada en Buenos Aires - Argentina y de conformidad a la Reglamentación vigente y aprobada en la ciudad de Gramado – Brasil en Abril del año 2012.

Los grupos quedaron establecidos de la siguiente manera:

**GRUPO A:** ECUADOR – ARGENTINA – PARAGUAY – PERU – CHILE

**GRUPO B:** BRASIL – COLOMBIA – URUGUAY - VENEZUELA

**Etapla Clasificatoria:** Cada grupo se disputará por el sistema de todos contra todos, clasificando para la etapa semifinal los dos primeros equipos que más puntos hayan obtenido en cada grupo. En caso de igualdad de puntos entre 2 o más equipos en la puntuación para la clasificación se aplicarán sucesivamente los siguientes criterios:

- a- Diferencia de Goles
- b- Mayor número de goles marcados
- c- Vencedor del encuentro directo en caso de 2 equipos.
- d- Sorteo

**Etapla Semifinal:**

En la etapa semifinal se enfrentarán Primero del Grupo A vs el Segundo del Grupo B; y de igual manera el Segundo del Grupo A vs el Primero del Grupo B

También se disputaran los partidos para determinar el ranking del 5° al 9° lugar.

Si uno o ambos partidos semifinales terminan empatados en el tiempo reglamentario, se realizará un alargue de 10 minutos (cinco minutos por tiempo) sin lugar a descanso. De persistir la igualdad al término del alargue, el juego se definirá por la ejecución de 3 (tres) tiros penales por equipo que deberán ser ejecutados por diferentes jugadores. Si al cabo de la serie de 3 penales persiste la igualdad, se continuará ejecutando en forma alternada de un penal por equipo hasta definir al ganador. Cuando todos hubieran ejecutado un penal se comenzará nuevamente siguiendo el orden original hasta tanto exista la diferencia mínima para proclamar al ganador.

**Etapla final:**

En la etapa final se enfrentarán por el tercer puesto, los perdedores de las Semifinales, y por el primer puesto, los ganadores de las Semifinales.

En caso de igualdad en uno o ambos partidos de esta instancia se aplicaran los mismos criterios de desempate establecidos para la etapa Semifinal.

**ARTÍCULO 4.– DE LAS AUTORIDADES DEL CERTAMEN**

**El Comité de Honor:** Estará integrado por las personas nominadas por la Organización Local.

**Comité Organizador Local:** Estará integrado por las personas nominadas por la Federación Ecuatoriana y el COL

**Comisión Técnica – Disciplinaria:** Será conformada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 personas elegidas de entre los miembros Representantes de los equipos participantes y será presidida por el Representante de CONMEBOL.

**Observadores:** Al menos un integrante de la Comisión Técnica Disciplinaria y un integrante del COL deberán estar presentes acompañando cada partido en carácter de Observadores.

**Comisión Arbitral:** Serán el o los representantes designados por la CONMEBOL.

#### **ARTÍCULO 5.- DE LAS REGLAS DEL JUEGO y GENERALES**

Los partidos se disputarán de acuerdo a las reglas Oficiales del Fútbol aprobadas por la FIFA, cualquier situación de orden técnico que se presente y no prevista en este reglamento será resuelta por la Comisión de Fútbol de la CONMEBOL, con apoyo de la Comisión Técnico – Disciplinaria designada expresamente para este evento y siempre obrando de conformidad a las reglamentaciones vigentes de la CONMEBOL y LA FIFA.

Situaciones de otra naturaleza imprevistas, y no previstas en este Reglamento, serán resueltas por el COL organizador del evento y representante de la CONMEBOL con sugerencias de las autoridades oficiales del evento de ser necesario.

No podrá ser incluido en la Lista Oficial de las Delegaciones un jugador que no estuviese reglamentariamente inscrito y habilitado en su Asociación Nacional antes del plazo indicado para presentar la nomina de conformidad con las disposiciones vigentes en cada una de ellas.

#### **Disposiciones disciplinarias:**

- Por acumulación de 2 tarjetas amarillas: 1 partido de suspensión
- Por 1 tarjeta roja: 1 suspensión automática
- Otras sanciones deberán ser dispuestas por la Comisión Técnico Disciplinaria y las mismas corresponden para todas las etapas del torneo, con la excepción de la acumulación de tarjetas amarillas que serán borradas para la segunda etapa del torneo, excepto aquel jugador que haya recibido su segunda amonestación en la última fecha de la primera etapa debiendo cumplir su suspensión necesariamente en la segunda etapa de la competencia.

#### **ARTÍCULO 6.- DE LAS PROTESTAS**

Las protestas deberán someterse por escrito a la Comisión Disciplinaria del evento a más tardar 3 horas después de que haya finalizado su partido en cuestión. No se podrán presentar protestas contra las decisiones del árbitro sobre hechos relacionados al partido siendo tales decisiones definitivas. Únicamente de presentarse alguna anomalía con fundamento y pruebas ésta será recibida para su estudio y resolución final.

Si se presentara una protesta infundada o irresponsable, el órgano competente podrá imponer una sanción o multa al equipo infractor.

Una vez concluido el campeonato no se tendrá en consideración ninguna protesta sobre el desarrollo deportivo de la competición.

#### **ARTÍCULO 7.- DE LA ATENCIÓN A LOS MEDIOS DE PRENSA**

Los integrantes de las distintas Delegaciones se comprometen a los fines de fomentar la promoción del Fútbol a prestar siempre su mejor disposición ante las requisitorias de los medios de comunicación oral, escritos y televisivos.

En caso de que el COL disponga de la realización de conferencias de prensa con posterioridad a cada partido, la misma no deberá exceder de una duración de 10 minutos y a las que deberán asistir como mínimo un representante de cada equipo.

De igual manera, deberán prestar la colaboración del caso con algún jugador de la delegación para la realización de alguna obra social propuesta por el COL.

#### **ARTÍCULO 8.- DEL PUNTAJE FAIR PLAY**

Por cada juego disputado se otorgarán 20 puntos, por cada tarjeta amarilla 5 puntos perdidos y por cada tarjeta roja 10 puntos perdidos.

Se aplicará el doble de la puntuación cuando el infractor sea uno de los miembros de la Comisión Técnica habiendo tarjetas por medio o informes a considerarla.

La comisión disciplinaria del evento podrá otorgar una puntuación por comportamiento general dentro y fuera del campo de juego, el cual se coordinará e informará en la reunión técnica del evento.

#### **ARTÍCULO 9.- INFORMACIONES GENERALES**

**Hospedajes y sitios de alimentación de las Delegaciones y Árbitros:** Se adjunta archivo con el detalle de los hoteles atribuidos a cada selección, dirección, teléfono y precios preferenciales

**Sitios de alimentación para árbitros y Delegaciones:** Se brindará el servicio de alimentación en el comedor del Coliseo Mayor, para lo cual el COL otorgará las facilidades del caso

**Otros datos útiles:** Cada Delegación deberá entregar al COL en la reunión técnica una bandera oficial de su Club y una de su país midiendo ambas 1,12 x 1,60 mts; y un CD de audio con la versión resumida de su himno nacional.

Cada Delegación podrá estar representada hasta por 2 miembros como máximo en la Reunión Técnica previa al Torneo.

#### **En dicha reunión los equipos deberán presentar lo siguiente:**

- Bandera de su Club y de su país
- CD de audio de su himno nacional
- Documentos (Cédulas, DNI, Pasaportes) de los 18 miembros de cada Delegación y miembros extras si los hubiere, que integran la Delegación Oficial.
- Formulario Oficial visado por su Asociación Nacional
- Indumentarias oficiales y alternativas de sus respectivos equipos incluidos uniformes de arqueros / góleros)
- Registro Profesional del Médico de la Delegación.
- Seguro medico internacional de toda la Delegación Oficial.

De la reunión técnica participaran además de los representantes, miembros del COL y autoridades invitadas especialmente para el acto.

#### **En la reunión técnica se procederá a:**

- Presentación de las autoridades del certamen
- Composición del Comité Técnico – Disciplinario
- Lectura del Reglamento
- Presentación del cronograma – fixture y horarios.
- Control de Documentaciones, formularios e indumentarias.
- Se ofrecerá todas las informaciones que el COL entienda necesarias para el normal desarrollo del Torneo.

#### **ARTÍCULO 10.- Premiaciones:**

- AL CAMPEÓN - COPA DE CAMPEÓN Y 20 MEDALLAS DORADAS
- AL VICE CAMPEÓN – COPA DE VICE CAMPEÓN Y 20 MEDALLAS DE PLATA
- AL 3ER LUGAR – TROFEO
- Del 4to al 10 LUGAR – PLACA DE RECONOCIMIENTO DE PARTICIPACIÓN.
- TROFEO FAIR PLAY

- TROFEO GOLEADOR
- TROFEO MEJOR JUGADOR DEL TORNEO
- TROFEO VALLA MENOS VENCIDA

**OTROS ASPECTOS:**

Distancia del Aeropuerto de Guayaquil a la ciudad de Portoviejo: 245 km

Distancia del Aeropuerto de Quito a la ciudad de Portoviejo: 450km

Distancia del Aeropuerto de Manta a la ciudad de Portoviejo: 40km

Clima promedio en la ciudad de Portoviejo durante la época del Torneo: 29° grados centígrados

La organización local del evento, con causas justificadas, podrá efectuar cambios en el calendario de la competición inicial, las cuales deberán ser comunicadas en tiempo y forma a los participantes y con la aprobación de las autoridades del evento. También se podrán modificar o alterar el orden de los partidos por solicitud de la televisión dándose de la misma forma aviso en tiempo y forma a los clubes afectados por esta disposición.

LAS DEMAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS SE HALLAN CONTEMPLADAS EN EL REGLAMENTO GENERAL DEL FUTSAL APROBADA POR CONMEBOL PARA TORNEOS SUDAMERICANOS DE SELECCIONES DE FUTSAL Y SERAN LAS APLICADAS EN CASO DE NECESIDAD EN ESTA COMPETICION.

Portoviejo – Ecuador – Agosto de 2015.-

**COMITÉ ORGANIZADOR LOCAL**